

USHUAIA, 22 de septiembre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las presentaciones efectuadas por los Peritos designados mediante Resolución N° 55/2020 SSA-SGCAJ, como Auxiliares de Justicia en el Distrito Judicial Sur y Distrito Judicial Norte respectivamente.

Que en la mencionada Resolución, teniendo en cuenta el contexto de crisis sanitaria que atravesamos y con el fin de evitar los trámites de reinscripción se dispuso prorrogar los Listados de Auxiliares de Justicia aprobados mediante 173/19 de diciembre 2019.

Asimismo, se dispuso que todo aquel profesional que figure en los listados prorrogados y que tenga imposibilidad de ejercer la función harían saber su pedido de exclusión vía mail a la Secretaría de Superintendencia y Administración.

Atento a que la perito del Distrito Judicial Norte: Lic. Silvina Canello Gómez, Psicóloga y los peritos del Distrito Judicial Sur: Téc. Univ. En Higiene y Seguridad en el Trabajo Cristian Marcelo Bertora; y Contadores Públicos Nacionales: Esteban Tovares, Noelia Ruiz y Mauricio Irigoitia; han realizado presentaciones para ser excluidos de las Listas vigentes, resulta procedente hacer lugar a las solicitudes formuladas.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente, por cuanto resulta procedente hacer lugar a los requerimientos de los titulares.

///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

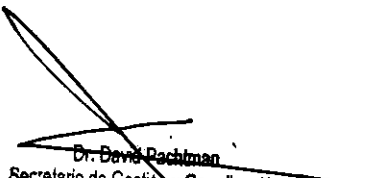
Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:


1º) EXCLUIR de las listas vigentes de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial Norte: a la Lic. Silvina Canello Gómez, Psicóloga y del Distrito Judicial Sur a: Téc. Univ. en Higiene y Seguridad en el Trabajo Cristian Marcelo Bertora; y Contadores Públicos Nacionales: Esteban Tovares, Noelia Ruiz y Mauricio Irigoitia.

2º) MANDAR se registre, comunique a los Tribunales y Juzgados de ambos Distritos Judiciales, notifique, publique en el Boletín Oficial y en la página Web y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
del Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 68/20


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia